

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**Sistema tributario y recaudación del impuesto predial en la
municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021**

Para Optar : El Título Profesional de Contador
Público

Autor(es) : Bach. Elizabeth Carolay Alvino Torres
: Bach. Karen Jeanette Pizarro Tisza

Asesor : Mtro. Eleodoro Espinoza Castillo

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 14.09.2022-13.09.2023

Huancayo-Perú
2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHANCHAMAYO - 2021**

PRESENTADA POR:

Bach. Elizabeth Carolay Alvino Torres
Bach. Karen Jeanette Pizarro Tisza

PARA OPTAR EL TITULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

TERCER MIEMBRO : _____
MG. AVILA ZANABRIA PERCY TITO

Huancayo,de.....del 2023

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHANCHAMAYO – 2021**

ASESOR

MTRO. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO

DEDICATORIA:

A nuestros padres por todo el apoyo, que nos han brindado en lo largo de nuestra vida, y por ser una guía para nosotras en el camino del bien.

Elizabeth & Karen

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad en la que estude, y por el cual se realizó esta investigación y a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, por permitir hacer realidad esta investigación.

Elizabeth & Karen

CONSTANCIA

DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - 2021

Cuyo autor(es) : ALVINO TORRES ELIZABETH CAROLAY

PIZARRO TISZA KAREN JEANETTE

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : ADMINISTRACION Y SISTEMAS

Asesor(a) : MTRO. ESPINOZA CASTILLO ELEODORO

Que fue presentado con fecha 04.05.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 31.05.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **27%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 01 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 02 de Junio del 2023




Dr. Armando Juan Aduato Ávila
 Director de Unidad de Investigación
 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Contenido

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS.....	ii
ASESOR	iv
DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO:	vi
Contenido.....	viii
Contenido de tablas.....	xi
Contenido de figuras	xii
Resumen.....	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xv
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Descripción de la realidad Problemática	17
1.2. Delimitaciones del problema.....	19
1.2.1 Delimitación Espacial.....	19
1.2.2 Delimitación Temporal.....	19
1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:	19
1.3. Formulación del Problema	20
1.4 Justificación de la investigación	20
1.5 Objetivos de la investigación	21
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)	22

2.1.1 A nivel nacional.....	22
2.1.2. A nivel internacional	25
2.2. Bases teóricas	28
2.2.1 Variable 1: Sistema tributario.....	28
2.2.2 Variable 2: Recaudación del impuesto predial	29
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)	31
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES	33
3.1. Hipótesis general	33
3.2 Hipótesis específicas.....	33
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)	33
3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación:	34
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....	37
4.1 Método de la Investigación.....	37
4.1.1 Método general.....	37
4.1.2 Método específico	37
4.2 Tipo de la Investigación.	38
4.3 Nivel de Investigación.....	38
4.4 Diseño de Investigación.	38
4.5 Población y muestra.	38
4.5.1 Población	38
4.5.2 Muestra.....	39
4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	40
4.6.1 Técnicas de Recolección de Datos.	40

4.6.2 Instrumentos de Recolección de Datos.....	40
4.6.3. Validez y confiabilidad.....	40
4.7 Técnicas y procesamiento y análisis de datos	41
4.8 Aspectos éticos de la investigación.....	41
CAPÍTULO V RESULTADOS	42
5.1 Descripción de resultados	42
5.2 Contrastación de la hipótesis general.....	50
5.2.1 Hipótesis general	50
5.2.1 Hipótesis específicas	51
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES.....	65
Anexos	66
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	67
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	69
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	73
Anexo 4: Instrumento de investigación	76
Anexo 5: Confiabilidad y validez	80
Anexo 6: La data de procesamiento de datos.....	87
Anexo 7: Consentimiento informado.....	91
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento.....	92

Contenido de tablas

Tabla 1 <i>Evaluación del rendimiento del impuesto predial en el Perú</i>	18
Tabla 2 <i>Cuadro comparativo del impuesto predial recaudado año 2019 -2020</i>	18
Tabla3 <i>Población</i>	39
Tabla4 <i>Muestra</i>	39
Tabla 5 <i>Descripción de la variable Sistema Tributario</i>	42
Tabla 6 <i>Descripción de la dimensión 1 Política tributaria</i>	43
Tabla 7 <i>Descripción de la dimensión 2 Normas tributarias</i>	44
Tabla 8 <i>Descripción de la dimensión 3 Administración tributaria</i>	45
Tabla 9 <i>Descripción de Variable 2: Recaudación del impuesto predial</i>	46
Tabla 10 <i>Descripción de dimensión 1: Determinación del impuesto predial</i>	47
Tabla 10 <i>Descripción de dimensión 2: Administración del impuesto predial</i>	48
Tabla 12 <i>Descripción de dimensión 3: Fiscalización del impuesto predial</i>	49
Tabla 13 <i>Relación entre sistema tributario y recaudación del impuesto predial</i>	51
Tabla 14 <i>Relación entre sistema tributario y determinación del impuesto predial</i>	52
Tabla 14 <i>Relación entre sistema tributario y administración del impuesto predial</i>	53
Tabla 14 <i>Relación entre sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial</i>	54
Tabla 17 <i>Alfa de Cronbach de la variable Sistema Tributario</i>	80
Tabla 18 <i>Alfa de Cronbach de la variable Recaudación del impuesto predial</i>	80

Contenido de figuras

Figura 1: <i>Sistema Tributario</i>	42
Figura 2: <i>Política tributaria</i>	43
Figura 3: <i>Normas tributarias</i>	44
Figura 4: <i>Administración tributaria</i>	46
Figura 5: <i>Recaudación del impuesto predial</i>	47
Figura 6: <i>Determinación del impuesto predial</i>	48
Figura 7: <i>Administración del impuesto predial</i>	49
Figura 8: <i>Fiscalización del impuesto predial</i>	50

Resumen

Nuestra investigación titulada “Sistema tributario y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo,” tubo como problema general ¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?, Consecuentemente, el objetivo general fue: Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. En este sentido nuestra hipótesis fue: Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. La metodología empleada fue de tipo aplicada, el nivel correlacional, diseño no experimental, la población está conformada por el total de los trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo, la muestra es de 74 trabajadores, de acuerdo a los criterios de inclusión. Nuestros instrumentos para medir las variables fueron dos cuestionarios, validados por el juicio de expertos y su confiabilidad con el *Alfa de Cronbach*. Los resultados fueron expuestos en tablas y figuras, con la ayuda de la estadística descriptiva y para la prueba de hipótesis se empleó a la estadística inferencial. Por último, nuestra principal conclusión fue que Existe relación positiva muy alta corroborada con el estadístico *Rho de Spearman* = 0,993. Es decir que el sistema tributario mejora la recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: Sistema tributario; recaudación del impuesto predial

Abstract

Our research entitled "Tax system and collection of property tax in the provincial municipality of Chanchamayo" had as a general problem, what is the relationship between the tax system and the collection of property tax in the provincial municipality of Chanchamayo - 2021? Consequently, the general objective was: To establish the relationship that exists between the tax system and the collection of property tax in the provincial municipality of Chanchamayo - 2021. In this sense, our hypothesis was: There is a direct relationship between the tax system and the collection of property tax in the provincial municipality of Chanchamayo - 2021. The methodology used was of an applied type, the Relational level, design does not experiment, the population is made up of the total number of workers of the provincial municipality of Chanchamayo, the sample is 74 workers, according to the inclusion criteria. Our instruments to measure the variables were two questionnaires, validated by expert judgment and their reliability with Cronbach's Alpha. The results were presented in tables and figures, with the help of descriptive statistics, and inferential statistics were used for hypothesis testing. Finally, our main conclusion was that there is a very high positive relationship that corroborates the Spearman's Rho statistic = 0.993. In other words, the tax system improves property tax collection.

Keywords: Tax system; property tax collection

Introducción

La siguiente investigación titulada “Sistema tributario y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021” tuvo como problema general de estudio ¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?, en función al problema nos planteamos el siguiente objetivo general de estudio: Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. De esta manera planteamos la siguiente hipótesis: Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. Para el logro de los objetivos y la prueba de hipótesis empleamos la metodología científica cuyo enfoque fue el cuantitativo, de tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental, asimismo, la población está conformada por 235 trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo. De esta manera fue el cuestionario el instrumento que contribuyó en el logro de nuestros objetivos los cuales fueron sometidos al juicio de expertos y al estadístico *Alfa de Cronbach*.

Es así que la investigación se detalla de la siguiente manera:

Capítulo I: Presenta el planteamiento del problema, juntamente con la delimitación, la justificación los problemas y objetivos generales y específicos.

Capítulo II: Presenta el marco teórico, donde se encuentran los antecedentes nacionales e internacionales, las bases teóricas de las variables y dimensiones y el marco conceptual.

Capítulo III: Presenta la hipótesis general y específicos y la operacionalización de las variables.

Capítulo IV: Presenta la metodología de la investigación, donde está el método, tipo, nivel, diseño, la población y la muestra, los instrumentos que fueron empleados para la recolección de información y el código de ética.

Capítulo V: Presenta los resultados de la investigación la contrastación de las hipótesis, el análisis y discusión de resultados, las conclusiones, recomendaciones y todos los anexos.

Capítulo VI: Se presenta la administración del plan, el presupuesto y cronograma de ejecución de la investigación.

Los autores

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática

El problema general de nuestra investigación es la inadecuada recaudación del impuesto predial, esto en la municipalidad provincial de Chanchamayo. El cual es de vital importancia porque este tributo permite al municipio ejecutar obras y brindar servicios en beneficio de la sociedad, sin embargo, este problema proviene del descuido de cada gestión municipal, ya que no realizan una fiscalización permanente a los predios para evaluar las características de cada uno de los terrenos, construcciones, acabados, entre otros. Asimismo, se evidenció la alta morosidad en el pago del impuesto predial, esto debido a la falta de conciencia tributaria de los ciudadanos, ya que muchos de ellos piensan que no está siendo bien invertido lo recaudado por la entidad. Por otro lado, la falta de profesionalismo por parte de la unidad de rentas, los cuales no se ocupan de la inspección, verificación y fiscalización de los predios.

Por otro lado, el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), plantea cambios que deberán ser evaluados por el gobierno, donde se afirma mejorar la recaudación con miras a una recuperación gradual de las finanzas del país tras la pandemia, donde señala textualmente que para mejorar la recaudación de dicho tributo será necesario consolidar un sólido esquema de evaluaciones de inmuebles con fines fiscales, migrando del actual modelo basado en costos de producción a otro enfocado a los valores de mercado, dando a conocer el rendimiento del impuesto predial hasta el año 2018.

Tabla 1

Evaluación del rendimiento del impuesto predial en el Perú



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En el caso del Perú el desempeño del impuesto predial es uno de los más bajos de la región, la recaudación del 2019 representó 0.25% del PBI muy por debajo de los países de la Alianza del Pacífico como Colombia que recaudó el 0.88% del PBI, Asimismo enfocándonos ya en la municipalidad Provincial de Chanchamayo, la recaudación en el año 2020 en algunos de sus distritos fue más baja que el año 2019 tal como se muestra a continuación:

Tabla 2

Cuadro comparativo del impuesto predial recaudado año 2019 -2020

N.º	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Recaudación 2019 impuesto predial	Recaudación 2020 impuesto predial
344	120301	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	A	2,837,074.34	2,038,192.17
345	120302	Junín	Chanchamayo	Perene	D	501,157.67	336,914.15
346	120303	Junín	Chanchamayo	Pichanaki	D	1451,877.20	1,480,941.27
347	120305	Junín	Chanchamayo	San Ramon	D	1,067,763.41	459,202.12

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas

Este hecho es causado por el desconocimiento de los contribuyentes y el alto porcentaje que cobran las municipalidades al valor del predio. Es así que la falta de catastros urbanos, ocasiona que no se pueda tener bien establecido la cantidad total de los predios ubicados en cada Calle, Jirón, Av., etc., sumado a ello la poca eficiencia de los trabajadores del área de cobranza coactiva es la que ocasiona la mala administración de la entidad.

Las consecuencias del problema mencionado son la baja recaudación del impuesto predial, el cual es de beneficio para la población, asimismo, la municipalidad no podrá hacer uso de la misma y poder invertir a favor de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Por otro lado, esto genera un ciclo vicioso de percepciones negativas en la población sobre la calidad de los servicios y del gasto.

1.2. Delimitaciones del problema.

1.2.1 Delimitación Espacial

El estudio se realizó en la municipalidad provincial de Chanchamayo.

1.2.2 Delimitación Temporal

El periodo que comprendió el desarrollo de la presente investigación abarcará el año 2021.

1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:

Sistema tributario

Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015) nos dice que “El sistema tributario es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos” (p.1)

Recaudación del impuesto predial

(Ministerio de Economía Finanzas, 2018), nos dice que “La recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población, mediante la determinación, administración y fiscalización de la misma” (p.12).

1.3. Formulación del Problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?

1.3.2 Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?
2. ¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?
3. ¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación social

La investigación beneficiará de manera directa a la municipalidad provincial de Chanchamayo, asimismo, se beneficiarán toda la población, ya que son los que se benefician con cada obra y proyecto que realiza la entidad, por otro lado, todas aquellas municipalidades que deseen aplicar la presente investigación el cual les ayudará a

obtener mayor recaudación del impuesto predial y así poder generar puestos de trabajo, que benefician a la población.

1.4.2 Justificación teórica

La investigación abarca temas teóricos sobre las dos variables de estudio que son el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial, los cuales fueron de gran ayuda para el desarrollo de la presente investigación

1.4.3 Justificación metodológica

La investigación en su proceso de desarrollo ha realizado el método científico, en el cual ha empleado el estadístico SPSS versión 26 y el Alpha de crombach para determinación de su confiabilidad, así también el Rho spearman para determinación de sus niveles de correlación los cuales fueron de gran ayuda en el desarrollo de la presente.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
2. Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
3. Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

2.1.1 A nivel nacional

Gutiérrez, (2020) presentó la revista científica en la Universidad Nacional de Trujillo titulada “*Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*”, para optar el grado de doctor en administración, el objetivo de la investigación fue, determinar la influencia de la gestión de administración tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital. El diseño de la investigación empleada fue el correlacional, no experimental, transversal o transeccional, se trabajó con 56 trabajadores, para medir las variables se utilizó el cuestionario, concluye que, existe influencia entre las variables gestión de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, dado que el valor de significancia es menor a 0,05 con un valor de 0,036.

Baldeón, (2019) sustentó la tesis “*Cultura tributaria y recaudación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, 2018*”, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para optar el grado académico de maestra en contabilidad con mención en políticas y gestión tributaria, el objetivo general fue, determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, la metodología que se empleó fue, de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, de nivel descriptivo, diseño descriptivo correlacional, la población fue, de 383 contribuyentes que tributan en las municipalidades de Huancayo, se utilizó el cuestionario para evaluar las variables, el investigador llegó a la conclusión que, se determinó que existe relación

positiva muy alta y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en las municipalidades distritales de la provincia de Huancayo, con un Rho de Spearman de 0.808.

Llonto, Aguilar, Purihuaman., (2017) sustentó en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo la tesis titulada: ***“Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015”***, para optar el título profesional. Su objetivo general fue: Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el periodo 2011- 2015. Tiene un nivel descriptivo analítico. Su diseño fue: No experimental”. Su conclusión principal fue: La evolución de la recaudación de impuestos en la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo analizado es deficiente, pues ha reflejado un crecimiento negativo del 5.7% en el año 2012 con respecto al año anterior, mientras que en el año 2013 incrementó en 33,76%, asimismo en el año 2014 mostró un crecimiento de 10,09%, por el contrario, para el año 2015 disminuyó en 14.96%. Mostrando indicadores deficientes de gestión tributaria, reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en la principal limitante de los ingresos para incidir sobre el desarrollo económico local del distrito y la calidad de vida de la población.

Alegría, (2017) sustentó en la Universidad Nacional del Centro del Perú la tesis, ***“La Fiscalización Tributaria Municipal en la Gestión del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Periodo 2016”***. Su investigación presenta: El Método Correlacional Descriptivo, la población está dada por: 20 trabajadores de la

Municipalidad Distrital de Andarapa, su muestra representativa comprende: Los 11 funcionarios encargados de la administración tributaria. Su objetivo general de estudio fue: Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Andarapa en el periodo 2016. Su principal conclusión fue.: Existe una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Andarapa en el periodo 2016, lo que conlleva a afirmar que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentadora para satisfacer las necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna.

Mendoza, (2017) sustentó en la Universidad Nacional de Cajamarca, la tesis ***“Inducción al Pago del Impuesto Predial a Través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”***. Para optar el grado de economista. El tipo de investigación fue: cuantitativa aplicada, el nivel de investigación es descriptiva, El diseño de su investigación es: no experimental, según el jefe de fiscalización de predios del Área de Administración Tributaria su población está conformada por 6163 contribuyentes con morosidad en el distrito de Cajabamba, su muestra es de 362 contribuyentes morosos se les ha cursado las esquelas de cobranza. Su objetivo general de estudio fue: Determinar la incidencia de las esquelas de cobranza en la disminución de la morosidad al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba. Su principal conclusión fue: La incidencia de las esquelas de cobranza para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha sido de un 91,98% que representa 333 contribuyentes de un total de 362 de la muestra que han cancelado la deuda de impuesto predial posterior a la entrega de

esquela, por ende, ha disminuido los niveles de morosidad por impuesto predial y ha incrementado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales de 80.60% en el año 2016 y en una incidencia de 2.43% en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del mismo año.

2.1.2. A nivel internacional

Cardozo & Robles, (2020) sustentaron en la Universidad Santo Tomas de Aquino Bucaramanga USTA, la tesis *“Modelo de Fiscalización Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio Municipio de Charalá – Departamento de Santander – Colombia”*, para optar el título profesional de especialista en Finanzas Públicas. El objetivo general de la investigación fue, diseñar el modelo de fiscalización del impuesto de industria y comercio para el municipio de Charalá-Santander, la metodología empleada en la investigación es la no experimental. Concluye que, el proceso de fiscalización del impuesto industrial y comercio según los informes emitidos por el municipio en análisis las tarifas son excesivamente altas. También se evidenció un alto nivel de infracción en el cumplimiento de los compromisos tributarios, por lo que es necesario para la óptima ejecución de la fiscalización instaurar el campo de operación de la administración y trazar estrategias de prevención y corrección.

Russi, (2019) presentó en la Universidad Externado de Colombia el *“Estudio de caso: el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios. Estudio de caso: en el municipio de Tibasosa vigencias 2017-2020”*, fue un trabajo de grado de maestría en derecho con énfasis en derecho tributario, el objetivo general de la investigación fue, evidenciar si efectivamente la normatividad nacional emanada por el órgano legislativo puede solucionar problemáticas de ingresos territoriales o del contrario

puede causar un impacto económico negativo aun cuando es una imposición normativa como la actualización catastral en todo Colombia.

Pineda, (2019) sustentó en la Universidad de Manizales, la tesis “*Elementos del sistema de fiscalización del impuesto de industria y comercio en el municipio de puerto Salgar, Cundinamarca*”, para optar el grado de maestra en tributación. El objetivo de la investigación fue, evaluar el sistema de fiscalización del impuesto de industria y comercio en el municipio de Puerto Salgar, la metodología empleada en la investigación fue descriptiva, cuantitativa. Concluye que, la administración tributaria debe garantizar que las actividades de determinación, fiscalización, liquidación, discusión y cobro coactivo propias de toda administración tributaria puedan ejercerse por funcionarios calificados, para ello se requiere que la administración tributaria realice una reestructuración administrativa.

Usnayo, (2017) sustentó en la Universidad Mayor de San Andrés “*Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz*”, para optar el título profesional. Su objetivo general fue: Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz. Su método de investigación fue: Hipotético – deductivo. La técnica de investigación fue: Descriptiva. Su conclusión principal fue: El análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se obtuvieron resultados sumamente importantes en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta

favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano. Pero ¿Cómo se explica esta incidencia? Al menos dos factores determinan la eficiencia del gasto sobre la mejora en el desarrollo humano: i) mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal y niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo.

Cruz, (2017) sustentó en la Universidad Técnica de Ambato la tesis titulada: ***“Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”***, para optar el título profesional. El objetivo general fue: Determinar la relación entre el procedimiento de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas. Se tuvo un enfoque mixto. El nivel o tipo de investigación fue: Descriptiva. Se tuvo una muestra de 354 personas. La conclusión principal fue: No existe una plataforma automática que permita enlazar la información entre el municipio, la notaría y el registro de la propiedad para evitar errores humanos al momento de ingresar la información en la transferencia de dominio o registro de la tenencia del inmueble y asimismo el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y aplicación del Impuesto a los Predios Rurales algunas veces no son correctos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Variable 1: Sistema tributario

2.2.2.1. Definición

Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015) nos dice que

El sistema tributario es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos. El sistema tributario cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente: política tributaria, normas tributarias, administración tributaria. (p.1)

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, (2019) refiere que el sistema tributario municipal, se rige por la ley especial y el Código tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientadas a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes. (art 70)

2.2.2.2 Dimensiones

D1: Política tributaria

Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015), refiere que “Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizandando nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias” (p.1).

D2: Normas tributarias

Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015), nos dice que “Son reglas que regulan la administración de los tributos. Crean, regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar” (p.1).

D3: Administración tributaria

Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015), nos dice que “La administración tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones que serán determinadas en forma objetiva, así como la acción de omisión de los deudores tributarios o terceros que violan las normas tributarias” (p.1).

2.2.2 Variable 2: Recaudación del impuesto predial**2.2.1.1. Teoría**

Smolka (2004) refiere que

El impuesto a la propiedad, la tierra o el inmueble es impuesto definido como el valor fiscal de la propiedad de la tierra, urbana o área rural, establece que una de sus funciones es ser un valor de impuesto a la tierra: no a la edificación sino al componente suelo, que es un producto básico que tiene reglas y precios de otros bienes.

(Ley de Tributación Municipal N° 776, 2004) menciona que el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos, donde se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (art 8).

2.2.1.2 Definición

(Ministerio de Economía Finanzas, 2018), nos dice que “La recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población, mediante la determinación, administración y fiscalización de la misma” (p.12).

Barreix et al. (2017) nos dice que

Los impuestos son obligatorios que deben pagar, la cual está relacionada a los ingresos económicos que obtuvieron, puesto que sin los ingresos del estado se vería imposibilitado de ejecutar obras ni satisfacer las necesidades de la ciudadanía. (p.35)

2.2.1.3. Dimensiones

D1: Determinación del impuesto predial

Ministerio de Economía Finanzas (2018), refiere que “La determinación de la deuda comprende el cálculo de las diferencias en las inspecciones realizadas por subvaluación y omisión, para luego derivar el expediente al área de recaudación y control y se realice el procedimiento de cobranza coactiva”.

D2: Administración del impuesto predial

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), refiere que “La administración de los impuestos comprende la liquidación, discusión, devolución y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias” (p.1).

D3: Fiscalización del impuesto predial

Ministerio de Economía y Finanzas, (2015), nos dice que “La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades por la administración tributaria

municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto”.

2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

Sistema tributario

Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos.

Política tributaria

Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario.

Normas tributarias

Son reglas que regulan la administración de los tributos.

Administración tributaria

La administración tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones que serán determinadas en forma objetiva.

Recaudación del impuesto predial

La recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población.

Determinación del impuesto

La determinación de la deuda comprende el cálculo de las diferencias en las inspecciones realizadas por subvaluación y omisión.

Administración del impuesto predial

La administración de los impuestos comprende la liquidación, discusión, devolución y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Fiscalización del impuesto predial

La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis general

Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

3.2 Hipótesis específicas

1. Existe relación directa entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
2. Existe relación directa entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
3. Existe relación directa entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

Por ser una investigación de nivel correlacional se tiene las siguientes variables:

- ✓ Sistema tributario
- ✓ Recaudación del impuesto predial

3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación:

VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Sistema tributario	Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015) nos dice que “El sistema tributario es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos. El sistema tributario cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente: política tributaria, normas	Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: política tributaria, normas y administración tributaria.	Política tributaria Normas tributarias Administración tributaria	Sostenibilidad de las finanzas públicas Recursos Reformas tributarias Administración de los tributos Creación de los impuestos Extinción de los impuestos. Facultad discrecional de sancionar las infracciones	Cuestionario	Ordinal

tributarias,
administración
tributaria”

Normas
tributarias

VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 2: Recaudación del impuesto predial	(Ministerio de Economía Finanzas, 2018), nos dice que “La recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la	Se elaboró un cuestionario de escalamiento de tipo Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: determinación del impuesto predial, administración del impuesto predial y la fiscalización del impuesto predial.	Determinación del impuesto predial Administración del impuesto predial	Cálculo de las inspecciones Recaudación y control Cobranza coactiva Liquidación Devolución	Cuestionario	Ordinal

población, mediante la determinación, administración y fiscalización de la misma” (p.12).

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fiscalización del impuesto predial

Actividades administrativas

Cumplimiento de las obligaciones

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de la Investigación.

4.1.1 Método general

El método general de la investigación fue el método científico

“Es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un fin o una meta” (Sánchez & Reyes, 2009, p. 23).

El método científico es utilizado ya que por medio de este se obtiene conocimientos fiables que refuerzan la validez de los resultados y por ende el conocimiento obtenido.

4.1.2 Método específico

Método inductivo

Valderrama, (2017), menciona que, “Con este método se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general” (p.62).

En la investigación hemos comenzado con la recolección de datos de aquellas partes del problema que tiene la municipalidad, para luego plantear una solución.

Método deductivo

Valderrama, (2017), menciona que, “Se parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso particular” (p.61).

Se utiliza este método desde el momento del análisis de variables, y así ver cuales aplica en el entorno de la investigación, para ver el origen del problema.

4.2 Tipo de la Investigación.

Para Valderrama y Jaimes (2019), el tipo de investigación es la aplicada debido a que “Se interesa en la aplicación de los conocimientos teóricos para solucionar problemas específicos de la vida cotidiana generando bienestar a la sociedad” (p.250).

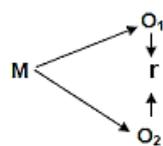
4.3 Nivel de Investigación.

Hernández et al. (2014), nos dice que “El nivel de la investigación fue el correlacional porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p. 93).

4.4 Diseño de Investigación.

El diseño general para Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) fue el no experimental, ya que “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.174).

El esquema del presente diseño será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

4.5 Población y muestra.

4.5.1 Población

La población para Carrasco (2016) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236).

La población está conformada por 235 trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo.

Tabla3
Población

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO							
ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACIÓN						TOTALES
	FP	EC	DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	
Órganos de gobierno	1					3	4
Órganos de control institucional				1	2		3
Órganos de defensa judicial		1			2		3
Órgano de dirección		1			1	1	3
Órganos de asesoramiento		2		3	5	2	13
Órganos de apoyo		3	10	7	37	6	63
Órganos de línea		6	15	11	20	94	146
Total, general	1	13	25	22	68	106	235
Total, ocupados					131		
Total, previstos					104		
Total, general					235		

Nota: Propia

4.5.2 Muestra

El muestreo fue el no probabilístico que según Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), refiere que “El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación” (p.200). En la presente encuestaremos a 74 trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla4
Muestra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO							
ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACIÓN						TOTALES
	FP	EC	DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	
Órganos de gobierno	1					3	4
Órganos de control institucional				1	7		8
Gerencia de administración		1	5		24	1	31
Gerencia de administración tributaria		1	2		22	2	27
Oficina de ejecutoria coactiva	1	1			1	1	4
Total, general	2	3	7	1	54	7	74

Total, general**74**

Nota: Propia

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

4.6.1 Técnicas de Recolección de Datos.

En la presente investigación se utilizó la encuesta como técnica, el cual según Carrasco (2016), refiere que “Es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (p. 314).

4.6.2 Instrumentos de Recolección de Datos

Para el logro de los objetivos se empleó el cuestionario, tal como lo refiere Hernández, Fernández y Baptista (2014) “explica el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos, (Se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet)” (p. 196).

4.6.3. Validez y confiabilidad

4.6.3.1 Validez

Esta prueba de validez de contenido se realiza por separado: validez de pertinencia, relevancia y claridad (Valderrama & Jaimes, 2019 p.270). En esta oportunidad se desarrolló la validez de pertinencia.

4.6.3.2 Confiabilidad

(Valderrama & Jaimes, 2019) refieren que

Para aplicar la prueba de confiabilidad se utilizó los resultados de la prueba piloto y debe ser como mínimo 30 sujetos encuestados con similares características de la muestra, para ello, los resultados deben estar almacenados en una base de datos. El

análisis estadístico que se empleó fue el *Alfa de Cronbach* por tener escalas de medición ordinales. (p.265)

4.7 Técnicas y procesamiento y análisis de datos

Se utilizaron la estadística descriptiva donde se emplearon las tablas y figuras en los resultados, y la estadística inferencial para determinar los niveles de correlación en la estadística Rho Spearman.

4.8 Aspectos éticos de la investigación

La presente fue realizada observando los aspectos éticos estipulados por la metodología científica, es decir respetando los derechos del autor y citándolos de acuerdo al APA. Es así que, por cuestiones éticas, no se mencionarán los nombres de nuestros sujetos de análisis, ya que la aplicación del instrumento en la investigación será anónima.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

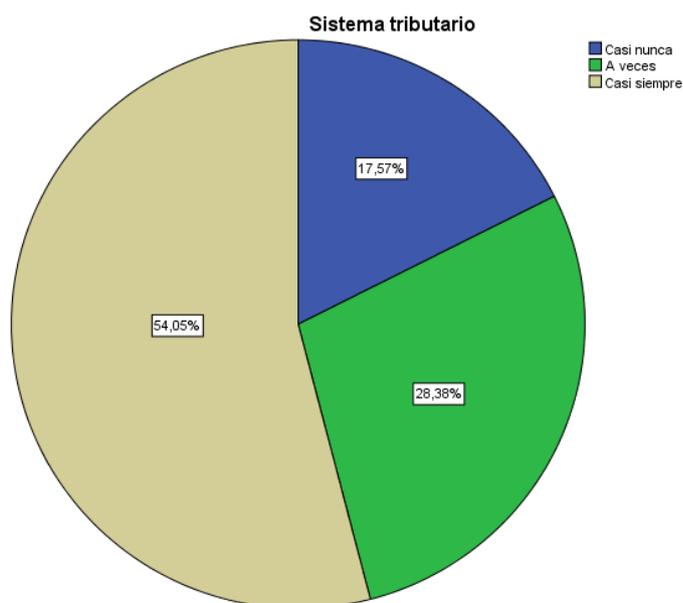
Tabla 5
Descripción de la variable Sistema Tributario

Sistema tributario			
Válido		Frecuencia	Porcentaje
	Casi nunca	13	17,6
	A veces	21	28,4
	Casi siempre	40	54,1
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 17,6%; A veces 28,4%; Casi siempre 54,1%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron que casi siempre cumplen con lo estipulado por el sistema tributario peruano.

Figura 1:
Sistema Tributario



Nota: Elaboración propia

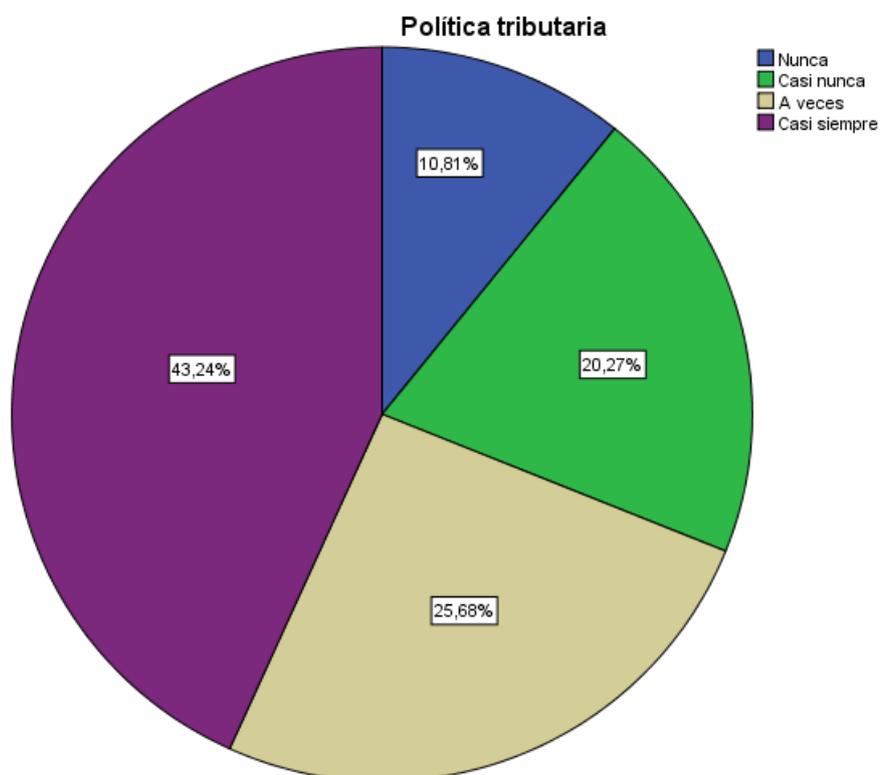
Tabla 6
Descripción de la dimensión 1 Política tributaria

Política tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	10,8
	Casi nunca	15	20,3
	A veces	19	25,7
	Casi siempre	32	43,2
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Nunca el 10,8%; Casi nunca el 20,3%; A veces el 25,7%; Casi siempre el 43,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi siempre cumplen con lo estipulado por la política tributaria.

Figura 2:
Política tributaria



Nota: Elaboración propia

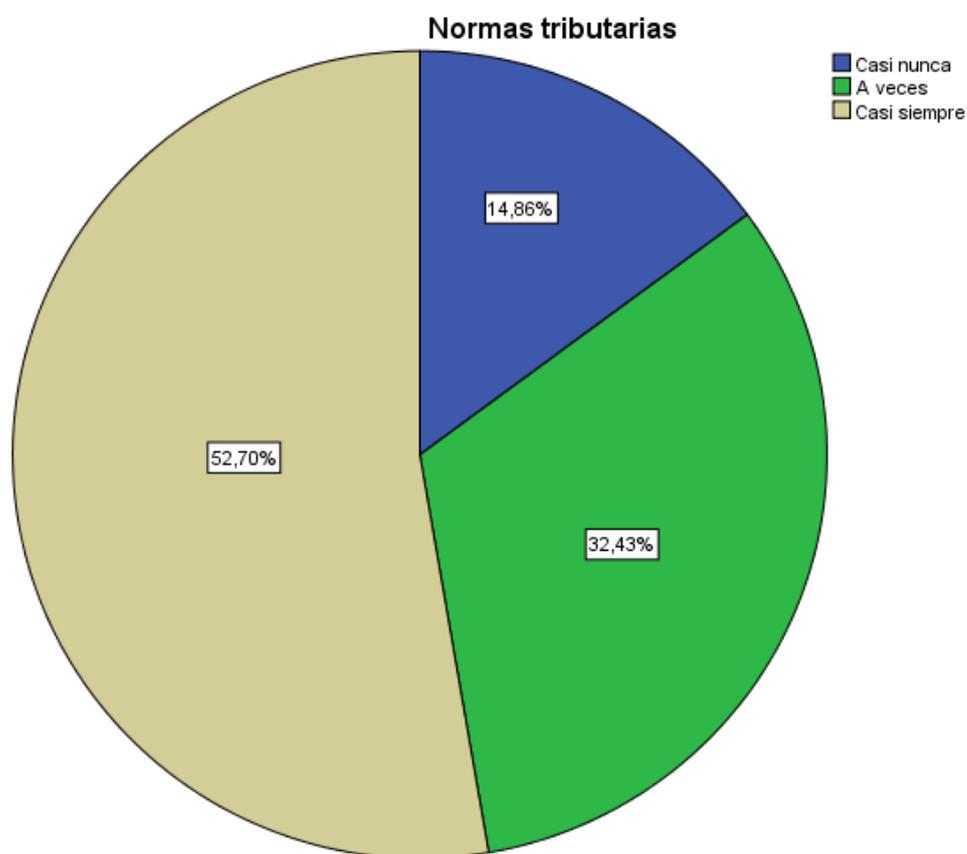
Tabla 7
Descripción de la dimensión 2 Normas tributarias

Normas tributarias			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	11	14,9
	A veces	24	32,4
	Casi siempre	39	52,7
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca el 14,9%; A veces el 32,4%; Casi siempre el 52,7%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron que casi siempre cumplen con lo estipulado por las normas tributarias.

Figura 3:
Normas tributarias



Nota: Elaboración propia

Tabla 8
Descripción de la dimensión 3 Administración tributaria

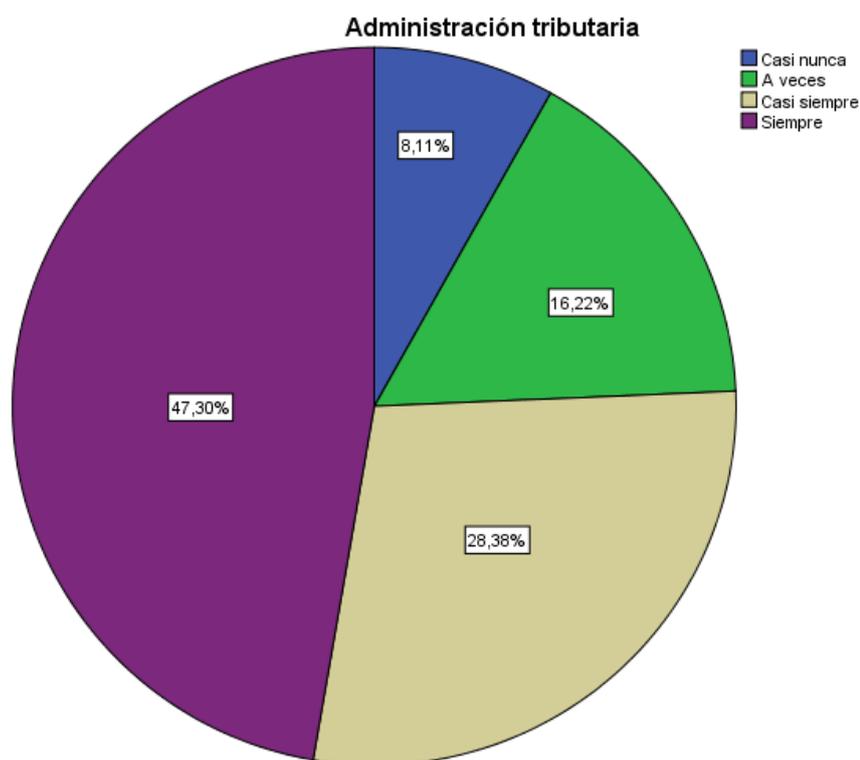
Administración tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	6	8,1
	A veces	12	16,2
	Casi siempre	21	28,4
	Siempre	35	47,3
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 8,1%; A veces 16,2%; Casi siempre 28,4%; Siempre 47,3%. Es decir, la mayoría de

los encuestados respondieron siempre cumplen con lo estipulado por la administración tributaria.

Figura 4:
Administración tributaria



Nota: Elaboración propia

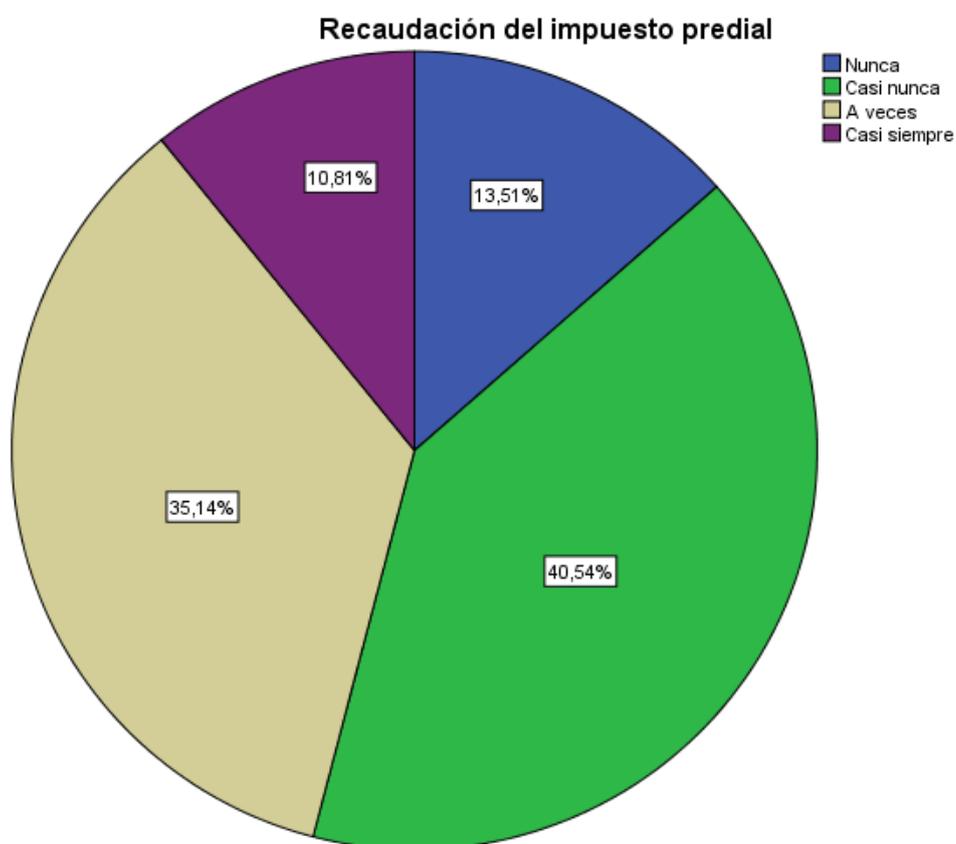
Tabla 9
Descripción de Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Recaudación del impuesto predial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	13,5
	Casi nunca	30	40,5
	A veces	26	35,1
	Casi siempre	8	10,8
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Nunca 13,5%; Casi nunca 40,5%; A veces 35,1%; Casi siempre 10,8%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la recaudación del impuesto predial.

Figura 5:
Recaudación del impuesto predial



Nota: Elaboración propia

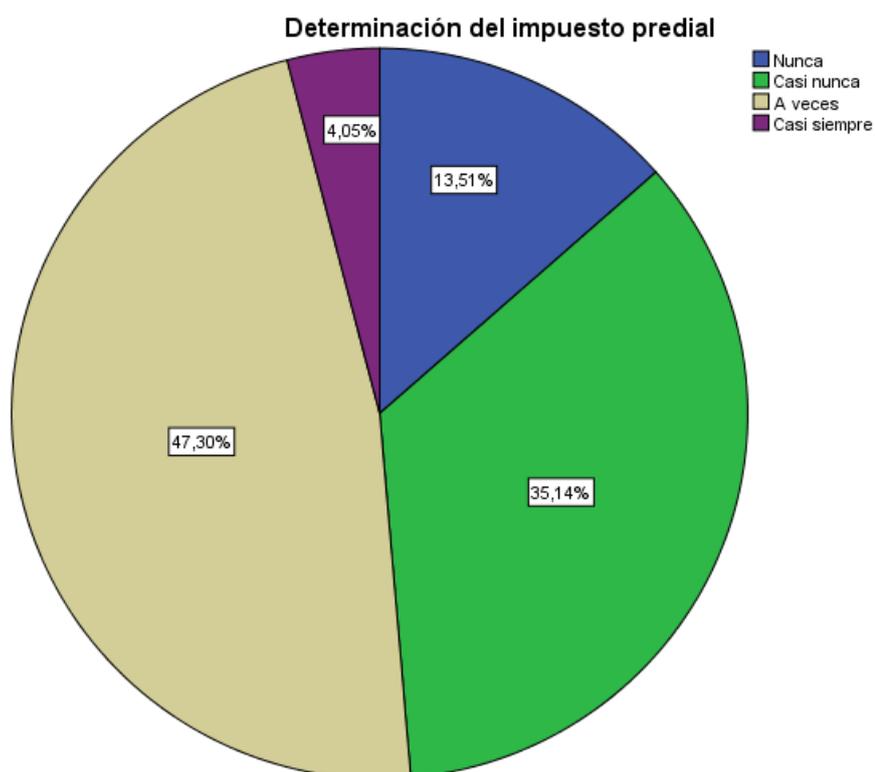
Tabla 10
Descripción de dimensión 1: Determinación del impuesto predial

Determinación del impuesto predial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	13,5
	Casi nunca	26	35,1
	A veces	35	47,3
	Casi siempre	3	4,1
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Nunca 13,5%; Casi nunca 35,1%; A veces 47,3%; Casi siempre 4,1%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron a veces cumplen con la determinación del impuesto predial.

Figura 6:
Determinación del impuesto predial



Nota: Elaboración propia

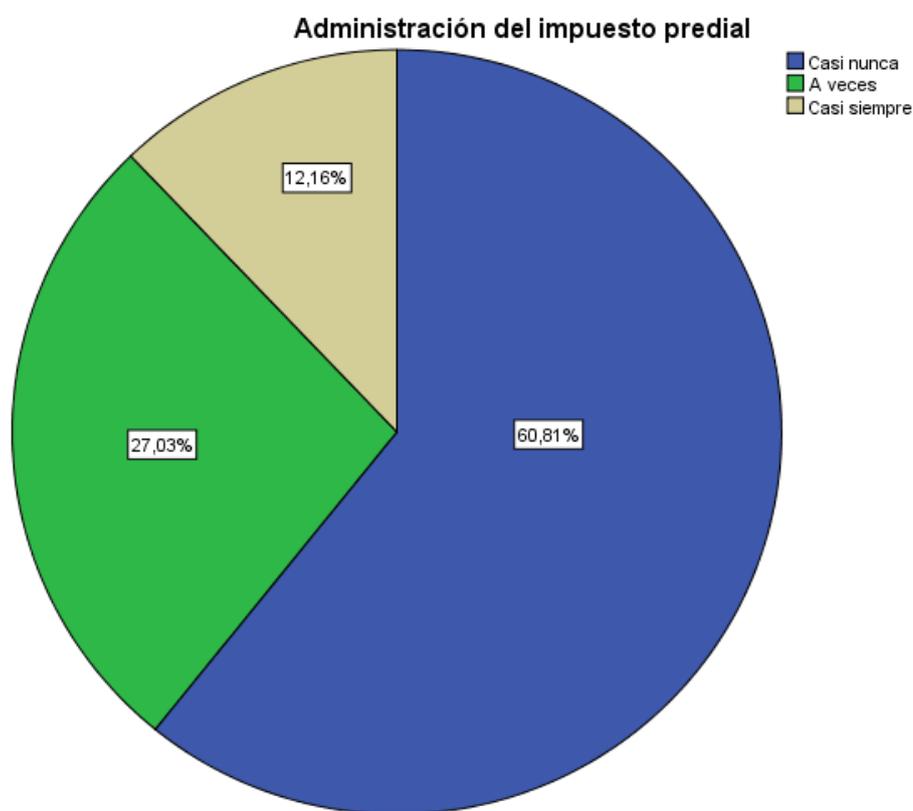
Tabla 11
Descripción de dimensión 2: Administración del impuesto predial

Administración del impuesto predial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	45	60,8
	A veces	20	27,0
	Casi siempre	9	12,2
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 60,8%; A veces 27,0%; Casi siempre 12,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la administración del impuesto predial.

Figura 7:
Administración del impuesto predial



Nota: Elaboración propia

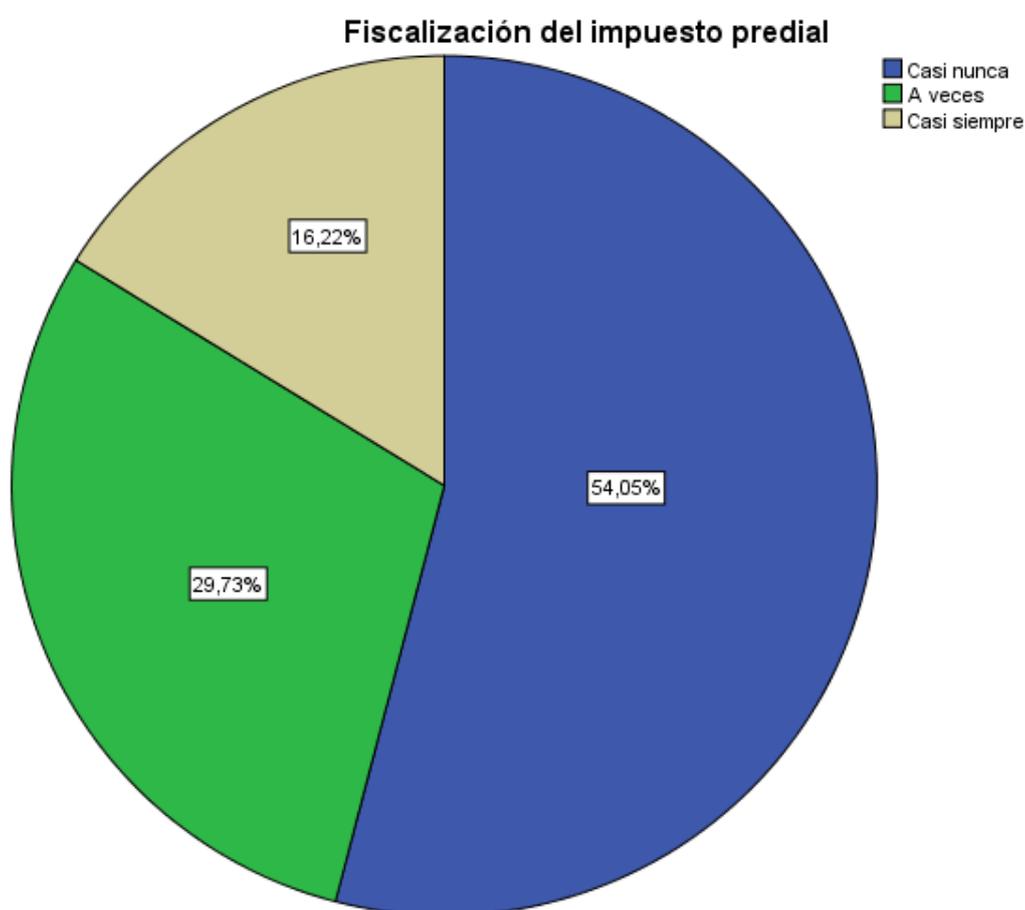
Tabla 12
Descripción de dimensión 3: Fiscalización del impuesto predial

Fiscalización del impuesto predial			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	40	54,1
	A veces	22	29,7
	Casi siempre	12	16,2
	Total	74	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación de los datos: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 54,1%; A veces 29,7%; Casi siempre 16,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la fiscalización del impuesto predial.

Figura 8:
Fiscalización del impuesto predial



Nota: Elaboración propia

5.2 Contratación de la hipótesis general

5.2.1 Hipótesis general

Ho: No Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Hg: Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo – 2021

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna. Podemos afirmar que: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,993$.

El sistema tributario mejora la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo.

Tabla 13

Relación entre sistema tributario y recaudación del impuesto predial

Correlaciones				
			Sistema tributario	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Sistema tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,993**
		p - valor		0,000
		N	74	74
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,993**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	74	74

Nota: Elaboración propia

5.2.1 Hipótesis específicas

Específica 1:

Ho: No Existe relación directa entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Hg: Existe relación directa entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo – 2021.

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,980$.

El sistema tributario mejora la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021

Tabla 14

Relación entre sistema tributario y determinación del impuesto predial

		Correlaciones		
			Sistema tributario	Determinación del impuesto predial
Rho de Spearman	Sistema tributario	Coefficiente de	1,000	,980**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	74	74
	Determinación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,980**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	74	74

Nota: Elaboración propia

Específica 2:

Ho: No Existe relación directa entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Hg: Existe relación directa entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021., corroborado con una $r = 0,977$.

El sistema tributario mejora la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Tabla 15

Relación entre sistema tributario y administración del impuesto predial

		Correlaciones		
			Sistema tributario	Administración del impuesto predial
Rho de Spearman	Sistema tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,977**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	74	74
	Administración del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,977**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	74	74

Nota: Elaboración propia

Específica 3:

Ho: No Existe relación directa entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

Hg: Existe relación directa entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo – 2021

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema

tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,989$.

El sistema tributario mejora la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021

Tabla 16
Relación entre sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial

			Correlaciones	
			Sistema tributario	Fiscalización del impuesto predial
Rho de Spearman	Sistema tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,989**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	74	74
	Fiscalización del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,989**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	74	74

Nota: Elaboración propia

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Del procesamiento de la información y de su interpretación presentamos a, continuación el análisis y la discusión de nuestros resultados obtenidos.

Referente a los resultados obtenidos a la primera variables Sistema tributario, el resultado arrojó los siguientes resultados: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 17,6%; A veces 28,4%; Casi siempre 54,1%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi siempre cumplen con lo estipulado por el sistema tributario peruano. De esta manera podemos afirmar que los sujetos de estudio, manifestaron cumplir con lo estipulado nuestro sistema tributario, hecho que se contradice al momento de responder sobre el cumplimiento del pago del impuesto predial.

Seguidamente tenemos los resultados obtenidos en la segunda variable recaudación del Impuesto predial: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Nunca 13,5%; Casi nunca 40,5%; A veces 35,1%; Casi siempre 10,8%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la recaudación del impuesto predial. Como se puede advertir, aquí si se pudo corroborar que los sujetos de estudio no cumplen oportunamente el pago del impuesto predial, un hecho que perjudica grandemente a su población, ya que, con la recaudación de este tributo, se realizan actividades en beneficio de ellos mismos. Ahora bien, en referencia a las repuestas de cada pregunta, lo agrupamos en dimensiones, determinamos el promedio aritmético y se puedo obtener las siguientes respuestas:

Para la primera dimensión política tributaria de la variable sistema tributario se obtuvo que: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Nunca el 10,8%; Casi nunca el 20,3%; A veces el 25,7%; Casi siempre el 43,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi siempre cumplen con lo estipulado por la política tributaria.

Ahora bien, este hecho es contradictorio puesto que se puede observar que dichos contribuyentes no cumplen con las políticas tributarias, que se ve reflejado en la desidia en el pago del impuesto predial. Sin embargo, este hecho también tiene como causante al propio estado, quien no cuenta con políticas tributarias simples de fácil comprensión y mejora aun con una modernización del sistema de cobro de este tributo.

Para la segunda dimensión normas tributarias, de la variable sistema tributario se obtuvo las siguientes respuestas: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca el 14,9%; A veces el 32,4%; Casi siempre el 52,7%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi siempre cumplen con lo estipulado por las normas tributarias. También podemos decir que existe una contradicción por dichos entrevistados, puesto que su accionar refleja todo lo contrario.

Para la tercera dimensión administración tributaria de la variable sistema tributario obtuvimos las siguientes respuestas: De los 74 encuestados obtuvimos las siguientes respuestas: Casi nunca 8,1%; A veces 16,2%; Casi siempre 28,4%; Siempre 47,3%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron siempre cumplen con lo estipulado por la administración tributaria. También en los resultados obtenidos se puede advertir que las respuestas de los encuestados no guardan relación con el cumplimiento del pago del impuesto predial; es decir manifiestan tener conocimiento de la administración tributaria, pero no cumplen con el pago oportuna del impuesto predial.

Para la dimensión 1 determinación del impuesto predial, de la segunda variable recaudación del impuesto predial, obtuvimos los siguientes resultados: De los 74 encuestados manifestaron: Nunca 13,5%; Casi nunca 35,1%; A veces 47,3%; Casi siempre 4,1%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron a veces cumplen con la determinación del impuesto predial. En el presente análisis se puede observar que los sujetos

de estudio tienen más sinceridad al momento de responder, puesto que se puede advertir que efectivamente, no determina la deuda del impuesto predial, ya que la obligación de ello le corresponde a la municipalidad provincial de Chanchamayo, quien debe de hacer llegar el impuesto a la dirección de cada uno de los contribuyentes, tal como sucede en otras provincias del Perú.

Para la dimensión 2 administración del impuesto predial de la variable recaudación del impuesto predial, se obtuvo las siguientes respuestas: De los 74 encuestados contestaron, Casi nunca 60,8%; A veces 27,0%; Casi siempre 12,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la administración del impuesto predial. Aquí si se ve plasmada la realidad descrita en nuestro planteamiento del problema, es decir nuestra hipótesis se ve confirmada a través de los resultados obtenidos, puesto que se puede advertir que los sujetos de análisis, no cumplen con su obligación de pagar el impuesto predial; además, esperan amnistías tributarias, para que se beneficien y se les condone las deudas, todo esto con fines políticos de los alcaldes quienes quieren ganar votos con la condonación de deudas, y esto, a pesar de estar prohibido por la ley la condonación del impuesto predial.

Y por último para la dimensión 3 de la variable de la recaudación del impuesto predial, obtuvimos los siguientes resultados: De los 74 encuestados respondieron que Casi nunca 54,1%; A veces 29,7%; Casi siempre 16,2%. Es decir, la mayoría de los encuestados respondieron casi nunca cumplen con la fiscalización del impuesto predial. Si bien este hecho se origina por la falta de fiscalización del pago oportuno del impuesto predial, también es necesario que la municipalidad, por intermedio del área de recaudación tributaria, pueda ejercer sus facultades de fiscalización realizar el cobro del impuesto de forma coercitiva, ya que la ley les faculta.

Ahora bien, la contrastación de nuestra hipótesis de investigación Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo – 2021, fue corroborado con el estadístico Rho de *Spearman*, por tratarse de variables ordinales, el cual arrojó una correlación muy alta con un “ r ” = 0,993. Dicha relación nos lleva a concluir que: El sistema tributario mejora la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo. También el p valor arrojó un valor menor al nivel de significancia, por lo tanto, queda corroborada nuestra hipótesis de estudio. Para la prueba de hipótesis específica 1 obtuvimos una relación positiva muy alta corroborada con un Rho de Spearman = 0,980 lo cual concluimos que: El sistema tributario mejora la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. Seguidamente tenemos la prueba de la hipótesis específica 2 el cual se demostró la correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,977, lo que nos hace concluir que: El sistema tributario mejora la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. Por último, tenemos la prueba de hipótesis específica 3 el cual arrojó una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,989, lo cual nos lleva a concluir que: El sistema tributario mejora la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021. A continuación, realizamos las concordancias con los antecedentes de investigación como, por ejemplo Gutiérrez, (2020) presentó la revista científica en la Universidad Nacional de Trujillo titulada “Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018”, concluye que, existe influencia entre las variables gestión de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, dado que el valor de significancia es menor a 0,05 con un valor de 0,036. Como se puede observar dicha investigación relaciona la gestión administrativa con la

recaudación del impuesto predial, es decir que la gestión administrativa mejora la recaudación del impuesto predial; cabe precisar que nuestra investigación relaciona la variable sistema tributario con la recaudación del impuesto predial y obtuvimos una relación muy alta. Es decir que la recaudación del impuesto predial se puede mejorar con un buen sistema tributario el cual debe de ser organizado, por la municipalidad provincial de Chanchamayo. También tenemos la investigación de Llonto, Aguilar, Purihuaman., (2017) quien sustentó en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo la tesis titulada: Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015. Su conclusión principal fue: La evolución de la recaudación de impuestos en la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo analizado es deficiente, pues ha reflejado un crecimiento negativo reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en la principal limitante de los ingresos para incidir sobre el desarrollo económico local del distrito y la calidad de vida de la población. Como se puede advertir el investigador, demuestra que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad estudiada, va disminuyendo: En nuestra opinión, es debido a la falta de un adecuado sistema tributario, implementado específicamente para este tipo de sistema. Seguidamente tenemos la investigación de Alegría, (2017) quien sustentó en la Universidad Nacional del Centro del Perú la tesis, La Fiscalización Tributaria Municipal en la Gestión del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Periodo 2016. Su conclusión fue.: Existe una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Andarapa en el periodo 2016, lo que conlleva a afirmar que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentadora para satisfacer las

necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna. Como se puede advertir dicha investigación tuvo como variable control a la fiscalización tributaria. Y, la nuestra tuvo a dicha variable control como una dimensión, que como se puede corroborar, también contribuye a la recaudación del impuesto predial. Por último, pondremos de referencia a la investigación de Mendoza, (2017) quien sustentó en la Universidad Nacional de Cajamarca, la tesis Inducción al Pago del Impuesto Predial a Través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016. Su principal conclusión fue: La incidencia de las esquelas de cobranza para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha mejorado el pago del impuesto predial. De esta manera podemos advertir que dicha investigación también corrobora lo presentado en la nuestra, es decir que es necesario fortalecer las acciones de control de fiscalización, inducción, y en especial la mejora del sistema tributario, y de esta manera se recaudará de manera eficiente el impuesto predial el cual es en beneficio de los ciudadanos de la provincia de Chanchamayo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, L., Renee. (2017). LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA, PERIODO 2016.
- Baldeón, G. R. E. (2019). Cultura tributaria y recaudación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, 2018. Universidad del Centro del Perú.
- Barreix, A., Benítez, J., & Pecho, M. (2017). Recaudación del impuesto predial. OECD.
- Cardozo, Q. R. M., & Robles, M. G. (2020). Modelo de Fiscalización Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio Municipio de Charalá – Departamento de Santander – Colombia. Universidad Santo Tomas de Aquino Bucaramanga USTA.
- Carrasco, D. S. (2016). Metodología de la Investigación Científica (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Castillo, C., Flora M. (2009). REVISTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Edición extraordinaria beca de investigación CIAT/AEAR/IEF. <https://www.zyaabogados.com/administrador/assets/uploads/files/b40e2-Control,-Determinacion-y-Recaudacion-del-Impueso-a-la-Renta-de-no-Residentes.pdf>
- Cruz, T., Mayra Aracelly. (2017). “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”. [Universidad Técnica de Ambato]. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Ley de Tributación Municipal, (2004) (testimony of Decreto Legislativo N° 776). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (2015). Sistema Tributario Peruano. R&C Consulting.

- Gutiérrez, S. J. L. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. Universidad Nacional de Trujillo.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). Metodología de la Investigación (6°). MacGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. MCGRAW-HILL.
- Llonto, C., Yefferson, Aguilar, V., Flor K., & Purihuaman, C., Julia J. (2017). “Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015.” [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/impuestos-urrunaga.pdf>
- Mendoza, P., Herman. (2017). INDUCCIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A TRAVÉS DE ESQUELAS DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA 2016.
- Ministerio de Economía Finanzas. (2018). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.
- Ley Organiza de Municipalidades N° 27972, (2019) (testimony of Normas legales actualizadas). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

- Pineda, B. E. Y. (2019). ELEMENTOS DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. UNIVERSIDAD DE MANIZALES.
- Russi, A. D. M. (2019). Estudio de caso: El recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios. Estudio de caso: En el municipio de Tibasosa vigencias 2017-2020. Universidad Externado de Colombia.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). Metodología y Diseño en la Investigación Científica (Cuarta). Visión Universitaria.
- Smolka, M. (2004). El impuesto predial como instrumento de urbanización.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF, (2004) (testimony of Texto Único Ordenado del Código Tributario).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250818/226204_file20181218-16260-1pv8hy3.pdf
- Usnayo, R., José I. (2017). “IMPUESTO PREDIAL Y FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ” [Universidad Mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/10114/T-2247.pdf?sequence=1>
- Valderrama, M. S. (2017). Metodología del trabajo universitario (2°). Editorial San Marcos EIR.
- Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). El desarrollo de la tesis (1°). San Marcos E.I.R.L.

CONCLUSIONES

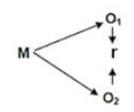
1. Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna. Podemos afirmar que: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,993$. Lo cual podemos afirmar que: El sistema tributario mejora la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo.
2. Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,980$. De esta manera podemos afirmar que: El sistema tributario mejora la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
3. Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021., corroborado con una $r = 0,977$. Podemos afirmar que: El sistema tributario mejora la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.
4. Con un p valor = a 0,000 menor a 0,05 queda descartada la hipótesis nula, queda corroborada la hipótesis alterna: Existe relación directa muy alta entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021, corroborado con una $r = 0,989$. De esta manera podemos afirmar que: El sistema tributario mejora la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la administración de la Municipalidad provincial de Chanchamayo mejorar el sistema tributario, implementando en dicho sistema, mecanismos para mejorar la recaudación del impuesto predial.
2. Se recomienda a la administración de la Municipalidad provincial de Chanchamayo encomendar al área de recaudación tributaria, determinar la deuda del impuesto predial de manera oportuna y notificar adecuadamente a los ciudadanos, para que una vez notificados, puedan ejercer la acción coercitiva de dicho impuesto.
3. Se recomienda la gerencia de recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Chanchamayo generar directivas para administrar de manera adecuada la recaudación del impuesto predial.
4. Se recomienda la gerencia de recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Chanchamayo realizar fiscalizaciones, referente al impuesto predial, también actualizar el catastro urbano y de esta manera se ampliará la base tributaria de dicho impuesto.

Anexos

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL:	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODO
¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?	Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.	Existe relación directa entre el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.	<p>Variable 1: Sistema tributario</p> <p>Dimensiones: D1: Política tributaria D2: Normas tributarias D3: Administración tributaria</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Método: Científico Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño de la investigación: No experimental</p>
¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?	Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.	Existe relación directa entre el sistema tributario y la determinación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.	<p>Variable 2: Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones: D1: Determinación del impuesto predial D2: Administración del impuesto predial D3: Fiscalización del impuesto predial</p>	 <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población la población de la investigación estará conformada por 235 trabajadores de la</p>

<p>¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre el sistema tributario y la administración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.</p>		<p>municipalidad provincial de Chanchamayo.</p> <p>Muestra La técnica será la no probabilística, es decir 74 trabajadores de la municipalidad provincial de Chanchamayo.</p>
<p>¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre el sistema tributario y la fiscalización del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chanchamayo - 2021.</p>		<p>Las técnicas de recolección de datos La encuesta</p> <p>El instrumento de recolección de datos El cuestionario</p> <p>Técnica de procesamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estadística descriptiva • Estadística inferencial

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Sistema tributario	Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2015) nos dice que El sistema tributario es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos. El sistema tributario cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente: política tributaria, normas tributarias,	Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: política tributaria, normas tributarias y administración tributaria.	Política tributaria Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizand recursos a través de ajustes o reformas tributarias. Normas tributarias Son reglas que regulan la administración de los tributos. Crean,	Sostenibilidad de las finanzas públicas Recursos Reformas tributarias Administración de los tributos Creación de los impuestos	Cuestionario	Ordinal

	administración tributaria.		regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar.	Extinción de los impuestos.			
			Administración tributaria	Facultad discrecional de sancionar las infracciones			
			La administración tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones que serán determinadas en forma objetiva, así como la acción de omisión de los deudores tributarios o terceros que violan las normas tributarias.	Normas tributarias			
VARIABLES	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN	
Variable 2:	(Ministerio de Economía Finanzas, 2018), nos dice que	Se elaboro un cuestionario de escalamiento de tipo	Determinación del impuesto predial	Cálculo de las inspecciones	Cuestionario	Ordinal	

Recaudación del impuesto predial	“La recaudación del impuesto predial permite a la municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población, mediante la determinación, administración y fiscalización de la misma” (p.12).	Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: determinación del impuesto predial, administración del impuesto predial y la fiscalización del impuesto predial.	La determinación de la deuda comprende el cálculo de las diferencias en las inspecciones realizadas por subvaluación y omisión, para luego derivar el expediente al área de recaudación y control y se realice el procedimiento de cobranza coactiva.	Recaudación y control Cobranza coactiva
			Administración del impuesto predial	Liquidación Devolución
			La administración de los impuestos comprende la liquidación, discusión, devolución y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fiscalización del impuesto predial

Actividades administrativas

La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto.

Cumplimiento de las obligaciones

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ÍTEMS	ESCALA DE LIKERT
Variable 1: Sistema tributario	Política tributaria	Sostenibilidad de las finanzas públicas	¿La municipalidad tiene el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva la sostenibilidad de las finanzas públicas?	1	1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre
			¿La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar actividades?	2	
		Recursos	¿La municipalidad cuenta con el recurso necesario para ejecutar obras?	3	
		Reformas tributarias	¿La modificación de la estructura tiene el fin de mejorar el funcionamiento para la consecución de los objetivos?	4	
	Normas tributarias	Administración de los tributos	¿La administración de los tributos son los adecuados?	5	
			¿El área de contabilidad conoce las normas tributarias?	6	
		Creación de los impuestos	¿Los contribuyentes cumplen en pagar sus impuestos?	7	
		Extinción de los impuestos	¿Sabe Ud., cuando se da la extinción de los impuestos?	8	
	Administración tributaria	Facultad discrecional de sancionar las infracciones	¿Sabe Ud., en qué momento se da la facultad discrecional de sancionar las infracciones?	9	
			¿En qué medida la administración tributaria realiza capacitaciones sobre el entendimiento de las normas tributarias?	10	

		Normas tributarias	¿Tiene conocimiento de las normas tributarias?	11	
			¿Los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?	12	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ÍTEMS	ESCALA DE LIKERT
Variable 2: Recaudación del impuesto predial	Determinación del impuesto predial	Cálculo de las inspecciones	¿Dentro de la entidad se da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?	1	1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre
			¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de los impuestos prediales?	2	
		Recaudación y control	¿Las campañas de amnistía cumple con el objeto planeado?	3	
		Cobranza coactiva	¿Dentro de la entidad existen cobranzas coactivas?	4	
	Administración del impuesto predial	Liquidación	¿Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	5	
			¿Los fraccionamientos del impuesto predial cuentan con procedimientos reglamentarios?	6	
		Devolución	¿Se realizan acciones de notificación a los hogares y se cuenta con los recursos necesarios?	7	
		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	8	

	Fiscalización del impuesto predial	Actividades administrativas	¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?	9	
			¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus funciones?	10	
		Cumplimiento de las obligaciones	¿La municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda tributaria?	11	
			¿Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos?	12	

Anexo 4: Instrumento de investigación

Variable: Sistema tributario

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

Nunca		Casi nunca	A veces	Casi siempre			Siempre	
1		2	3	4			5	
Nº	Preguntas		1	2	3	4	5	
Política tributaria								
01	¿La municipalidad tiene el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva la sostenibilidad de las finanzas públicas?							
02	¿La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar actividades?							
03	¿La municipalidad cuenta con el recurso necesario para ejecutar obras?							
04	¿La modificación de la estructura tiene el fin de mejorar el funcionamiento para la consecución de los objetivos?							
Normas tributarias								
05	¿La administración de los tributos son los adecuados?							
06	¿El área de contabilidad conoce las normas tributarias?							
07	¿Los contribuyentes cumplen en pagar sus impuestos?							

08	¿Sabe Ud., cuando se da la extinción de los impuestos?					
Administración tributaria						
09	¿Sabe Ud., en qué momento se da la facultad discrecional de sancionar las infracciones?					
10	¿En qué medida la administración tributaria realiza capacitaciones sobre el entendimiento de las normas tributarias?					
11	¿Tiene conocimiento de las normas tributarias?					
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

Variable: Recaudación del impuesto predial

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

Nunca		Casi nunca	A veces	Casi siempre			Siempre	
1		2	3	4			5	
Nº	Preguntas		1	2	3	4	5	
Determinación del impuesto predial								
01	¿Dentro de la entidad se da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?							
02	¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de los impuestos prediales?							
03	¿Las campañas de amnistía cumple con el objeto planeado?							
04	¿Dentro de la entidad existen cobranzas coactivas?							
Administración del impuesto predial								
05	¿Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?							
06	¿Los fraccionamientos del impuesto predial cuentan con procedimientos reglamentarios?							
07	¿Se realizan acciones de notificación a los hogares y se cuenta con los recursos necesarios?							

08	¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?					
Fiscalización del impuesto predial						
09	¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?					
10	¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus funciones?					
11	¿La municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda tributaria?					
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Anexo 5: Confiabilidad y validez

Confiabilidad: Juicio de expertos

Validez: El estadístico Alfa de Cronbach

Tabla 17

Alfa de Cronbach de la variable Sistema Tributario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,987	12

Nota: Elaboración propia

Tabla 18

Alfa de Cronbach de la variable Recaudación del impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,974	12

Nota: Elaboración propia

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE: SISTEMA TRIBUTARIO**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: POLITICA TRIBUTARIA					
01	¿La municipalidad tiene el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva la sostenibilidad de las finanzas públicas?	4	4	4	4
02	¿La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar actividades?	4	4	4	4
03	¿La municipalidad cuenta con el recurso necesario para ejecutar obras?	4	4	4	4
04	¿La modificación de la estructura tiene el fin de mejorar el funcionamiento para la consecución de los objetivos?	4	4	4	4
D2: NORMAS TRIBUTARIAS					
05	¿La administración de los tributos son los adecuados?	4	4	4	4
06	¿El área de contabilidad conoce las normas tributarias?	4	4	4	4
07	¿Los contribuyentes cumplen en pagar sus impuestos?	4	4	4	4
08	¿Sabe Ud., cuando se da la extinción de los impuestos?	4	4	4	4
D3: ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
09	¿Sabe Ud., en que momento se da la facultad discrecional de sancionar las infracciones?	4	4	4	4
10	¿En que medida la administración tributaria realiza capacitaciones sobre el entendimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
11	¿Tiene conocimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Castro Ortega Russ Fidel	Magister	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento si cumple con los criterios establecidos
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔		

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIALE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
01	¿Dentro de la entidad se da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?	4	4	4	4
02	¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistia para el pago de los impuestos prediales?	4	4	4	4
03	¿Las campañas de amnistia cumple con el objeto planeado?	4	4	4	4
04	¿Dentro de la entidad existen cobranzas coactivas?	4	4	4	4
D2: ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
05	¿Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	4	4	4	4
06	¿Los fraccionamientos del impuesto predial cuentan con procedimientos reglamentarios?	4	4	4	4
07	¿Se realizan acciones de notificación a los hogares y se cuenta con los recursos necesarios?	4	4	4	4
08	¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	4	4	4	4
D3: FISCALIZACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
09	¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?	4	4	4	4
10	¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus funciones?	4	4	4	4
11	¿La municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda tributaria?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Castro Ortega Russ Fidel	Magister	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento si cumple con los criterios establecidos
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔		

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE: SISTEMA TRIBUTARIO**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

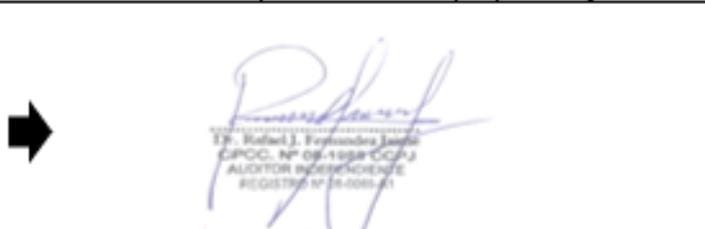
Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: POLITICA TRIBUTARIA					
01	¿La municipalidad tiene el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva la sostenibilidad de las finanzas públicas?	4	4	4	4
02	¿La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar actividades?	4	4	4	4
03	¿La municipalidad cuenta con el recurso necesario para ejecutar obras?	4	4	4	4
04	¿La modificación de la estructura tiene el fin de mejorar el funcionamiento para la consecución de los objetivos?	4	4	4	4
D2: NORMAS TRIBUTARIAS					
05	¿La administración de los tributos son los adecuados?	4	4	4	4
06	¿El área de contabilidad conoce las normas tributarias?	4	4	4	4
07	¿Los contribuyentes cumplen en pagar sus impuestos?	4	4	4	4
08	¿Sabe Ud., cuando se da la extinción de los impuestos?	4	4	4	4
D3: ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
09	¿Sabe Ud., en que momento se da la facultad discrecional de sancionar las infracciones?	4	4	4	4
10	¿En que medida la administración tributaria realiza capacitaciones sobre el entendimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
11	¿Tiene conocimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Fernández Jaime Rafael Jesús	Doctor	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento esta conforme a lo requerido
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔		

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

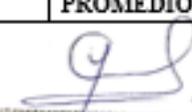
Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
01	¿Dentro de la entidad se da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?	4	4	4	4
02	¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de los impuestos prediales?	4	4	4	4
03	¿Las campañas de amnistía cumple con el objeto planeado?	4	4	4	4
04	¿Dentro de la entidad existen cobranzas coactivas?	4	4	4	4
D2: ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
05	¿Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	4	4	4	4
06	¿Los fraccionamientos del impuesto predial cuentan con procedimientos reglamentarios?	4	4	4	4
07	¿Se realizan acciones de notificación a los hogares y se cuenta con los recursos necesarios?	4	4	4	4
08	¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	4	4	4	4
D3: FISCALIZACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
09	¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?	4	4	4	4
10	¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus funciones?	4	4	4	4
11	¿La municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda tributaria?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Fernández Jaime Rafael Jesús	Doctor	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento esta conforme a lo requerido
Firma y sello del Validador en señal de conformidad			

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

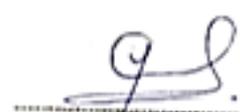
Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
01	¿Dentro de la entidad se da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?	4	4	4	4
02	¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de los impuestos prediales?	4	4	4	4
03	¿Las campañas de amnistía cumple con el objeto planeado?	4	4	4	4
04	¿Dentro de la entidad existen cobranzas coactivas?	4	4	4	4
D2: ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
05	¿Las inspecciones realizadas están consideradas dentro de la planificación de acciones?	4	4	4	4
06	¿Los fraccionamientos del impuesto predial cuentan con procedimientos reglamentarios?	4	4	4	4
07	¿Se realizan acciones de notificación a los hogares y se cuenta con los recursos necesarios?	4	4	4	4
08	¿Los ciudadanos cuentan con diferentes medios para el pago del impuesto predial?	4	4	4	4
D3: FISCALIZACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
09	¿Las acciones de fiscalización son planificadas con la anticipación necesaria?	4	4	4	4
10	¿La oficina responsable de la fiscalización socializa los objetivos y metas con sus funciones?	4	4	4	4
11	¿La municipalidad cuenta con los mecanismos necesarios para el control de la deuda tributaria?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Cabezas Limaco Gladys Elba	Magister	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento no necesita mejoras
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔	 Mg. CPC/Gladys Elba Cabezas Limaco MAT. 419	

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE: SISTEMA TRIBUTARIO**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio			
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
D1: POLITICA TRIBUTARIA					
01	¿La municipalidad tiene el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva la sostenibilidad de las finanzas públicas?	4	4	4	4
02	¿La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar actividades?	4	4	4	4
03	¿La municipalidad cuenta con el recurso necesario para ejecutar obras?	4	4	4	4
04	¿La modificación de la estructura tiene el fin de mejorar el funcionamiento para la consecución de los objetivos?	4	4	4	4
D2: NORMAS TRIBUTARIAS					
05	¿La administración de los tributos son los adecuados?	4	4	4	4
06	¿El área de contabilidad conoce las normas tributarias?	4	4	4	4
07	¿Los contribuyentes cumplen en pagar sus impuestos?	4	4	4	4
08	¿Sabe Ud., cuando se da la extinción de los impuestos?	4	4	4	4
D3: ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
09	¿Sabe Ud., en que momento se da la facultad discrecional de sancionar las infracciones?	4	4	4	4
10	¿En que medida la administración tributaria realiza capacitaciones sobre el entendimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
11	¿Tiene conocimiento de las normas tributarias?	4	4	4	4
12	¿Los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Cabezas Limaco Gladys Elba	Magister	CALIFICACION PROMEDIO 4	El instrumento no necesita mejoras
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔	 Mg. CPC/Gladys Elba Cabezas Limaco MAT. 419	

Anexo 6: La data de procesamiento de datos

Muestra	Sistema tributario												SUMA Total
	Política tributaria				Normas tributarias				Administración tributaria				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
4	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
5	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
6	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	19
7	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	4	20
8	1	2	1	1	2	2	2	2	2	3	2	4	24
9	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4	26
10	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4	26
11	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4	26
12	2	2	1	2	3	2	2	3	2	3	3	4	29
13	2	2	1	2	3	2	2	3	2	3	3	4	29
14	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	31
15	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	32
16	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	32
17	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	32
18	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	32
19	2	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	33
20	2	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	33
21	2	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	33
22	3	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	34
23	3	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	34
24	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	4	37
25	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	39
26	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	40
27	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	40
28	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	40
29	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	40
30	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	40
31	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	41
32	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	41
33	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	41
34	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	41
35	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	5	42

36	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	43
37	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	43
38	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	43
39	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	5	43
40	3	3	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	45
41	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	47
42	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	47
43	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	48
44	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	48
45	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	48
46	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	48
47	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	49
48	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	49
49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	49
50	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	49
51	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	49
52	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	50
53	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
54	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
55	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
56	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
57	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
58	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
59	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
60	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
61	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
62	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
63	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	52
64	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
65	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
66	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
67	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
68	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
69	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
70	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
71	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
72	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
73	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
74	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53

Muestra	Recaudación del impuesto predial	
---------	---	--

	Determinación del impuesto predial				Administración del impuesto predial				Fiscalización del impuesto predial				SUMA Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
3	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
4	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
5	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
6	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
7	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
8	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
9	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
10	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	17
11	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	18
12	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	18
13	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
14	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
15	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
16	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
17	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
18	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
19	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	19
20	2	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	20
21	2	3	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	21
22	2	3	2	1	2	1	1	2	3	1	1	2	21
23	2	3	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	22
24	2	3	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	22
25	2	3	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	22
26	2	3	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	22
27	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	2	24
28	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	2	24
29	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	2	24
30	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
31	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
32	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
33	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
34	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
35	2	3	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2	25
36	2	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	26
37	3	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	27
38	3	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	27

39	3	3	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	27
40	3	3	3	2	3	1	2	2	3	2	2	2	28
41	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	2	30
42	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	2	30
43	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	2	30
44	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	2	30
45	3	3	3	2	3	2	2	2	4	2	2	3	31
46	3	3	3	2	3	2	3	2	4	2	2	3	32
47	3	3	3	2	3	2	3	2	4	2	2	3	32
48	3	3	3	2	3	2	3	2	4	2	2	3	32
49	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	2	3	33
50	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	2	3	33
51	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	2	3	33
52	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	2	3	33
53	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	2	3	33
54	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	34
55	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	34
56	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	34
57	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	34
58	3	3	3	2	3	3	3	3	4	2	3	3	35
59	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	36
60	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	36
61	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	37
62	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	37
63	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	40
64	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	40
65	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	40
66	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	41
67	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	42
68	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	42
69	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	42
70	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	42
71	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	43
72	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	44
73	3	4	3	4	3	3	4	5	4	4	4	4	45
74	3	4	3	4	3	3	4	5	4	4	4	4	45

Anexo 7: Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

SOLICITO autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la municipalidad provincial de Chanchamayo

Señor JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUINIGO
Alcalde provincial de Chanchamayo

Yo, Karen Jeanette Pizarro Tisza con DNI N° 43869067, así mismo Elizabeth Carolay Alvino Torres con DNI N° 73383609 de la carrera profesional de Licenciado en Contabilidad y Finanzas.

Que, al estar en la etapa de desarrollo de mi proyecto de investigación, titulado **SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - 2021** para obtener el título profesional de Licenciado en Contador Público, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizara en forma anónima a los profesionales administrativos, oficinas y demás áreas

Por lo expuesto

Solicito dar una carta de respuesta con autorización para concluir la investigación de mi tesis.

Chanchamayo, 18 de octubre de 2022


Bach. Karen Jeanette Pizarro Tisza
DNI. N° 43869067


Bach. Elizabeth Carolay Alvino Torres
DNI. N° 73383609



Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento



